

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos, por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, excepto si fuera sábado. Los edictos a publicar servirán de notificación a los ejecutados en caso de resultar negativa la notificación personal.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 775, libro 15 de Llanars, folio 99, finca 418-N. Ubicada en el término municipal de Camprodón, junto a la hipica, en la carretera de Camprodón a Setcases. Edificados 618,93 metros cuadrados destinados a cinco viviendas que forman un bloque familiar. Falta construir los 422,71 metros cuadrados destinados a garajes y sala de juegos. Edificación de primera calidad en fase de terminación de pequeños acabados.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.393.

## BERJA

### Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/1993, promovido por Caja Rural de Almería, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Pinteo Lupiáñez y doña María Gracia Fernández Fernández, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, que responde de las cantidades reclamadas, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera, el día 24 de julio de 1998, a las once horas. La segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas. Y la tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 24200243000018028693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta; en cuanto a la primera y segunda, y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo del importe de la consignación en la cuenta antes mencionada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secre-

taria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidiera en día festivo, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal notificación en el domicilio pactado.

### Bien objeto de la subasta

Urbana número 5 A.—Local comercial en planta baja, con entrada por calle Nueva, sita al oeste, de 163,50 metros cuadrados, y linda: Norte, elemento 2; sur, don Antonio García Mejías; este, resto de finca matriz y elemento 4, y oeste, calle Nueva. Inscrita al tomo 1.381, libro 344, folio 151, finca 27.918 de Berja. Tasada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Berja a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaria.—La Secretaria.—27.305.

## BILBAO

### Edicto

Con cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de JIASA, «Juntas Industriales Asbestos, Sociedad Anónima», bajo el número 475/1996, el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 10 de julio de 1998, y hora de las diez treinta asistan a la Junta de acreedores para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por el señor Sindico de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.—27.257.

## BILBAO

### Edicto

Doña María del Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/1998, se sigue a instancia de doña María del Carmen Espejo Elizalde, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel Espejo Elizalde, natural de Almandoz (Navarra), nacido el 29 de noviembre de 1945, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, calle Heros, 13, segundo derecha, no teniéndose de él noticias desde octubre de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Giménez Vegas.—La Secretaria.—23.782.

y 2.ª 28-5-1998

## BILBAO

### Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España,

Sociedad Anónima», contra don Santos Rodríguez Ausín, doña Montserrat Udaondo Muñoz, doña Montserrat Escusa Udaondo y doña Natalia Escusa Udaondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, izquierda, del piso sexto de la casa señalada con el número 37, de la calle Doctor Areilza, de Bilbao. Inscripción sexta del folio 120 del libro 1.786, tomo 1.840, finca número 34.958 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. Tipo de subasta: 22.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—27.409.

## BILBAO

### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José María Oreja